



PRESENTE Y FUTURO FISCAL EN LA REGIÓN DE MURCIA







EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS CCAA

Mª José Portillo Navarro (Directora de la Cátedra de Hacienda Territorial)



IMPUESTOS CON CESIÓN DE RECAUDACIÓN Y DE COMPETENCIAS NORMATIVAS

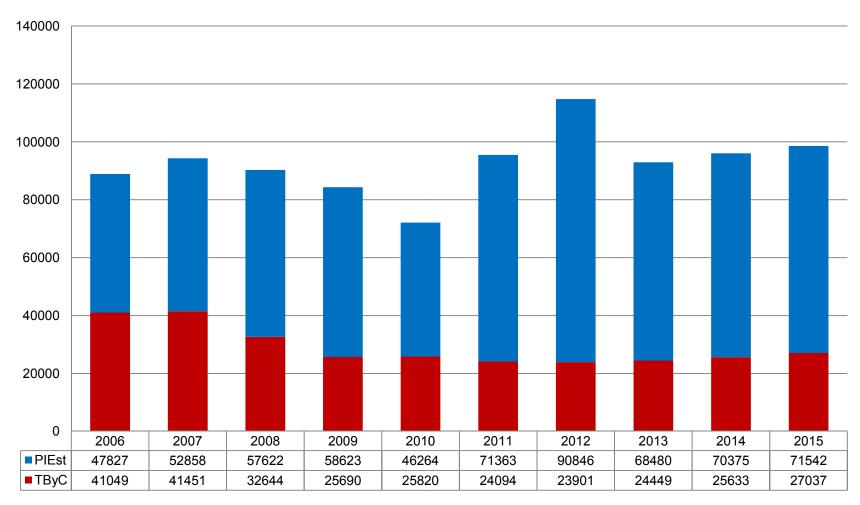
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Impuesto sobre el Patrimonio.
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Tributos sobre el Juego.
- Impuesto sobre Hidrocarburos.
- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte
- Impuestos Propios

IMPUESTOS CON CESIÓN DE RECAUDACIÓN

- Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Impuesto sobre la Cerveza.
- Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas.
- Impuesto sobre Productos Intermedios.
- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas.
- Impuesto sobre las Labores del Tabaco.
- Impuesto sobre la Electricidad.

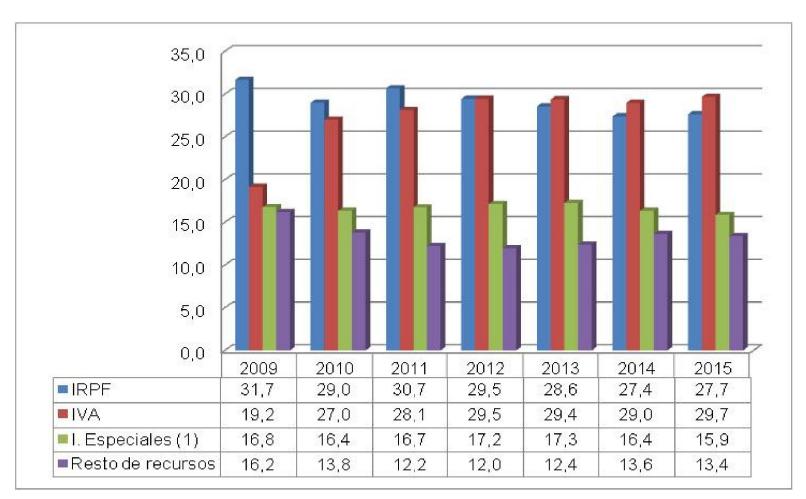


RECAUDACIÓN DE LAS CC AA. 2006-2015. Millones de euros



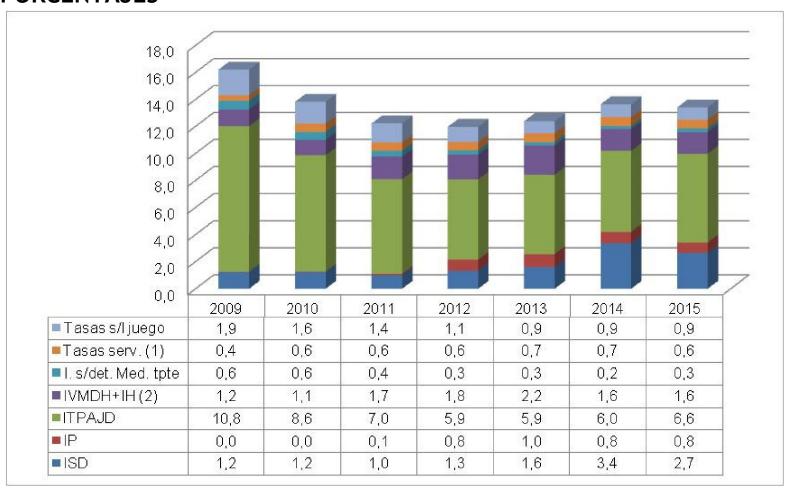


RECURSOS DE LA CARM PROCEDENTES DE LA LEY 22/2009 Y DE TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN. 2009-2015. PORCENTAJES



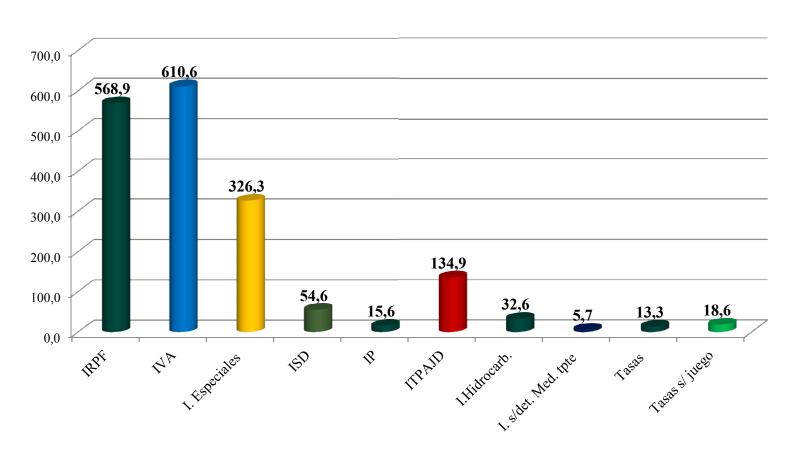


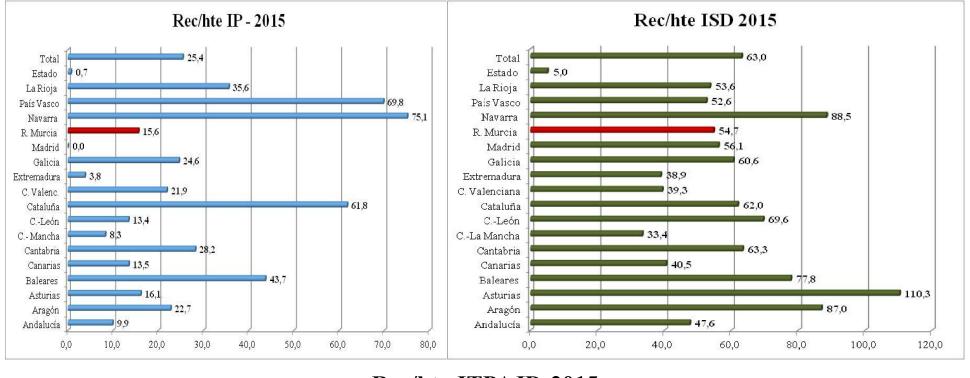
RECURSOS DE LA CARM PROCEDENTES DE LA LEY 22/2009 Y DE TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN. RESTO DE RECURSOS. 2009-2015. PORCENTAJES



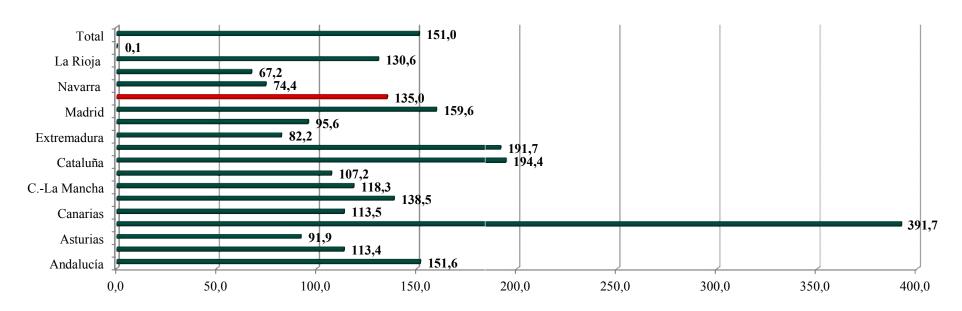


RECURSOS DE LA CARM PROCEDENTES DE LA LEY 22/2009 Y DE TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN. RECAUDACIÓN POR HABITANTE. 2015



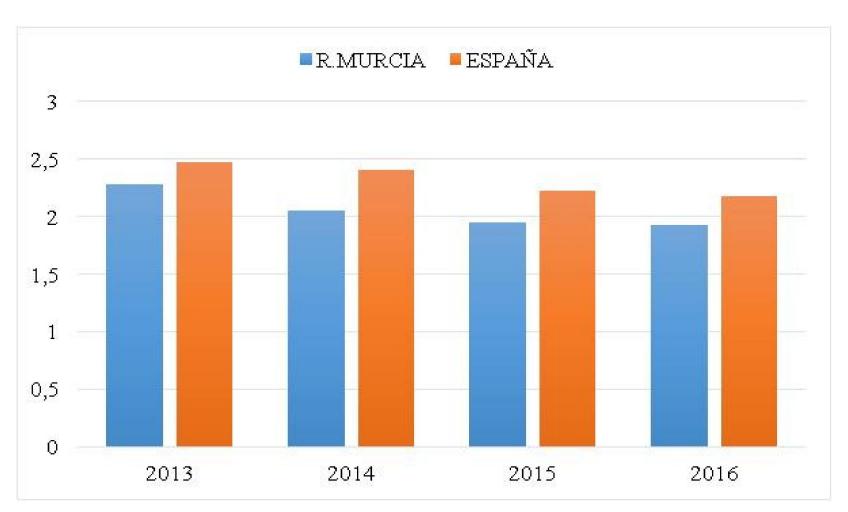


Rec/hte-ITPAJD-2015





RELACIÓN ENTRE LA RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS PROPIOS Y POR INGRESOS TRIBUTARIOS EN R. MURCIA Y EN ESPAÑA. PORCENTAJES





IMPUESTOS PROPIOS DE LA CARM. Recaudación. 2014-2016. Miles de euros y porcentajes.

	2014	2015	2016	% REC 2016
Canon saneamiento	45.637,4	43.952,6	47.335,1	90,5
I.s/ premios bingo	236,8	238,5	256,3	0,5
I. sobre residuos	1.337,9		641,3	1,2
I. s/ vertidos ag. litorales	71,0		138,4	0,3
I. s/emisiones de gases	1.166,0		1.128,0	2,2
Recargo s/ IAE	1.257,7	1.825,1	2.777,3	5,3
TOTAL IMPTOS. PROPIOS	49.706,9	46.016,2	52.276,4	100,0
TOTAL ING. TRIBUTARIOS	2.425.967,5	2.478.338,4	2.711.376,0	
IMPTOS PROPIOS/ ING. TRIB.	2,0	1,9	1,9	



RECAUDACIÓN POR HABITANTE. 2015. Euros

	IP	ISD	ITPAJD	IRPF	JUEGO	IH	IEDMT	PROPIOS	TOTAL
Andalucía	9,9	47,6	151,6	545,6	19,0	27,9	4,5	13,3	819,3
Aragón	22,7	87,0	113,4	889,1	29,6	0,0	5,4	7,0	1.154,3
Asturias	16,1	110,3	91,9	844,2	24,2	18,2	4,8	9,9	1.119,6
Baleares	43,7	77,8	391,7	840,2	26,9	27,2	11,0	9,2	1.427,8
Canarias	13,5	40,5	113,5	550,1	21,4	0,0	-	49,7	788,7
Cantabria	28,2	63,3	138,5	773,4	25,8	0,5	9,5	3,2	1.042,4
C Mancha	8,3	33,4	118,3	520,7	18,4	34,9	3,7	1,9	739,5
CLeón	13,4	69,6	107,2	718,7	25,0	15,9	4,8	8,0	962,5
Cataluña	61,8	62,0	194,4	1103,6	27,0	23,8	9,3	70,1	1.551,9
C. Valenc.	21,9	39,3	191,7	697,4	27,7	26,6	6,6	28,9	1.040,2
Extremadura	3,8	38,9	82,2	492,7	20,0	29,7	3,4	14,8	685,5
Galicia	24,6	60,6	95,6	697,7	17,7	31,2	5,4	10,2	942,9
Madrid	0,0	56,1	159,6	1410,3	24,4	9,0	16,4	0,7	1.676,6
R. Murcia	15,6	54,7	135,0	569,0	18,7	32,7	5,8	5,8	837,1
La Rioja	35,6	53,6	130,6	837,4	25,1	0,0	6,3	46,3	1.135,1
Total	25,4	63,0	151,0	783,1	22,9	0,0	7,4	42,6	1.095,5



CONCLUSIONES

- Importancia de los tributos cedidos (especialmente IRPF e IVA) en la recaudación de las CC AA.
- IP, ISD e ITPAJD generan tensiones y escasa recaudación, especialmente ISD.
- Escasa relevancia de los impuestos propios (excepto canon de saneamiento). Necesidad de ajuste estatal.

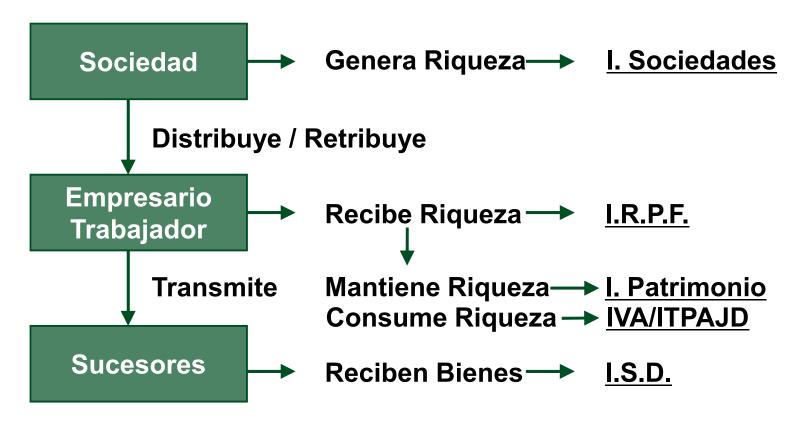


DISPARIDAD NORMATIVA EN MATERIA DE TRIBUTOS. SITUACIÓN ACTUAL

Francisco Sánchez Baeza (Socio Departamento Tributario de Garrigues)

Región de Murcia

Ciclo Fiscal





Declaración de Granada (18/5/2018)

Expansión

"Más de 30 catedráticos afirman que Hacienda contempla a los contribuyentes como "súbditos".

ELMUNDO

"Una treintena de catedráticos de Derecho Financiero y Tributario lanza un ataque contra la Hacienda Pública."

Quiebra del principio de igualdad





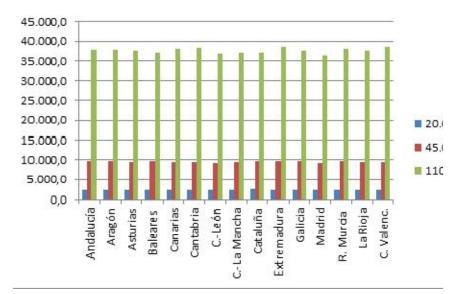


GARRIGUES



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Contribuyente soltero, sin hijos, menor de 65 años y con rentas de 20.000 €, 45.000 € y 110.000 € abonaría cuotas tributarias en 2018 diferentes en cada CC.AA.



Rentas Brutas	Mayor Tributación	Menor Tributación
20.000€	Cataluña	Madrid 206,8 €
45.000€	Extremadura	Madrid 516,1 €
110.000€	Valencia	Madrid 2.287,9 €

Fuente REAF: Panorama de la fiscalidad autonómica y Foral 2018







GARRIGUES







GARRIGUES



Declaración de Granada (18/5/2018)

- Quiebra del principio de legalidad
- Quiebra del principio de seguridad jurídica
- Quiebra del principio de solidaridad
- Quiebra del principio de justicia financiera



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1992



LOS CONTRIBUYENTES DE CANADA LES OFRECEN ...



PROPUESTAS DE REFORMA A NIVEL TRIBUTARIO DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO

Ramón Madrid Nicolás (Decano del Colegio Economistas de Murcia)



Situación y diagnóstico

- A pesar de las reformas, el sistema de financiación del Estado autonómico (SFA) ha evolucionando sin un diseño claro.
- Positivo aumento de autonomía tributaria.
- Críticas múltiples y generalizadas.
- Necesaria actualización (Ley 22/2009).
- Complejo y poco transparente.
- Generador de importantes disparidades sin aparente justificación.
- Del Comité de expertos a su aplazamiento sine die: cuestión catalana, favorable evolución de ingresos, compensación a CCAA "maltratadas", procesos electorales...



Situación y diagnóstico

- Situación actual.
- Recursos.-
 - Tributos totalmente cedidos: ITPAJD, ISD, IEDMT, Tributos sobre el Juego, tasas de servicios traspasados, tipo estatal especial del IH e Impuesto sobre la Electricidad.
 - Tributos parcialmente cedidos: tarifa autonómica del IRPF (50%) recaudación del IVA (50%) y IIEE (58%).
- Instrumentos.-
 - Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (FGSPF).
 - Fondo de Suficiencia Global (FS).
 - Fondos de Convergencia Autonómica: Cooperación y Competitividad.



Situación y diagnóstico

Financiación por habitante ajustado.

Variables que forman la población ajustada

Ponderación
38%
30%
20,5%
8,5%
1,8%
0,6%
0,6%



Situación y diagnóstico

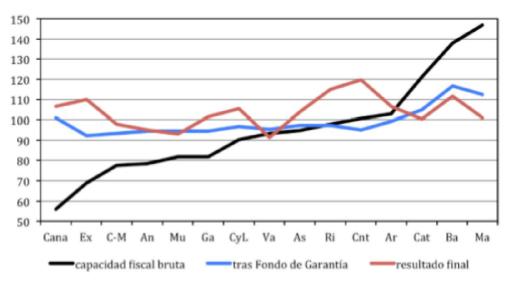
Revisión del sistema fundamentada en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.

- Diagnóstico. Principales problemas.
 - i) Complicado y poco transparente.
 - ii) Distribución de la financiación por habitante ajustado desigual sin responder a un criterio claro.
 - iii) Déficit de responsabilidad fiscal por parte de las CCAA.
 - iv) Ausencia de un mecanismo para asegurar que se mantiene un cierto equilibrio en el reparto vertical entre administraciones.
 - v) Otros: ausencia de mecanismos de estabilización (crisis fiscales), carencias de la normativa que regula los impuestos cedidos y deficiencias técnicas en el cálculo de la recaudación normativa, de las entregas a cuenta del sistema y del índice conocido como ITE.

Situación y diagnóstico

Algunos ejemplos.

FINANCIACIÓN A COMPETENCIAS HOMOGÉNEAS POR HABITANTE AJUSTADO EN DISTINTAS ETAPAS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA. AÑO 2016.



Fuente.- De la Fuente, A. (2018): La liquidación de 2016 del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común.



Mayores diferencias con las forales. Sin participación en la solidaridad interterritorial. Poca transparencia en cálculo del cupo.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FINANCIACIÓN DEFINITIVA A COMPETENCIAS HOMOGÉNEAS POR HABITANTE AJUSTADO.

								∆ 02 a
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016
Cataluña	100,4	100,2	99,8	98,1	98,0	100,0	100,3	+0,3
Galicia	105,0	105,8	106,3	105,5	105,7	103,8	101,7	+0,8
Andalucía	94,5	94,6	95,5	95,9	97,1	95,5	95,0	-3,9
Asturias	107,4	107,5	106,5	107,3	105,0	104,8	103,8	+0,7
Cantabria	118,6	119,2	119,1	130,7	120,2	122,6	119,8	+2,9
La Rioja	116,7	121,8	115,4	120,1	118,3	118,1	115,1	-2,5
Murcia	95,0	94,0	93,9	93,3	94,3	93,7	93,1	-1,8
Valencia	92,5	92,1	92,1	92,0	91,4	91,8	91,3	-2,5
Aragón	106,0	109,0	108,5	105,4	106,9	106,2	106,7	+2,3
C Mancha	98,7	97,8	98,6	101,3	99,5	98,8	97,9	+1,8
Canarias	94,8	94,9	96,0	96,6	96,5	101,2	106,6	+2,4
Extremadura	111,1	108,1	110,5	112,6	112,5	111,7	109,9	+3,3
Baleares	103,5	104,0	105,0	106,2	108,8	110,5	111,8	+19,6
Madrid	102,3	102,3	100,9	100,1	100,9	100,0	101,1	+1,2
Cast. y León	108,3	108,3	108,1	107,7	106,1	106,2	105,5	+0,2
promedio	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	+0,0
desv. estándar	7,71	8,53	7,69	10,00	8,16	8,36	7,78	+0,6

Fuente.- De la Fuente, A. (2018): La evolución de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común, 2002-2016.

"El funcionamiento del SFA vigente origina diferencias de financiación por habitante y por habitante ajustado que no solo responden a las variables y ponderaciones que en el modelo persiguen captar las diferencias en las necesidades de gasto o a las capacidades fiscales. El motivo es que reflejan también la sedimentación del criterio de statu quo y del criterio de coste efectivo aplicado en el momento del traspaso de cada competencia".

Informe del Comité de expertos, julio de 2017.



Reforma

- Propuestas y recomendaciones.
 - Otorgar a las CCAA, actuando de forma colegiada, la capacidad de incrementar o no la participación en el IVA, y en su caso de los IIEE.
 - Armonizar las bases imponibles y liquidables, actualizar normativa, establecer máximos y mínimos...
 - Mantener la estructura básica de la actual fórmula de necesidades de gasto/población ajustada con pequeñas correcciones (por ejemplo, población de 0-18 años).
 - Núcleo del modelo integrado por dos Fondos: Fondo Básico de Financiación (FBF) y Fondo de Nivelación Vertical (FNV).
 Fondo Complementario de Financiación (FCF) aportaría recursos para la financiación de las competencias singulares.



Reforma

- Propuestas y recomendaciones.
 - El FBF se formaría con la recaudación total de los tramos autonómicos del IVA e Impuestos Especiales (IIEE) y con un porcentaje de los ingresos normativos de las demás figuras.
 - Este porcentaje se denomina Coeficiente de Aportación al Fondo Básico (CAFB) y determina de forma directa el grado de nivelación. Decisión política.
 - El FNV se nutriría con recursos aportados por el Estado y se repartiría con el objetivo de reducir la desigualdad que pudiera persistir tras la aplicación del FBF sin alterar la ordenación de las CCAA.
 - Eliminar la cláusula de statu quo de forma progresiva.
 - Posible reestructuración de la deuda sujeta a condicionalidad y supervisión.
 - Aportación de las forales a los mecanismos de nivelación.





GRACIAS POR SU ATENCIÓN





GARRIGUES